



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0489

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1210-01917893-8 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo adjunto, bajo la modalidad de Personal No Permanente-Contratado, con una retribución equivalente a la categoría 8, con la garantía salarial acordada en el punto I. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01860/10 y actualizaciones.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la presente erogación.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración de los contratos que se adjuntan.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébense, numérense y registrense los contratos suscriptos con las personas detalladas en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, en calidad de Personal No Permanente- Contratado.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno y el Secretario de Hacienda.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

ES CCRIA

NADIA ALVAREZ OPORICO  
Jefa Depto. Legislat. 6n